



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 25 de febrero de 2008



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	4
DERECHO DE COMPETENCIA .....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL .....	5
LICITACIONES .....	5
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA



### CONFERENCIA SOBRE EL TRATADO DE LISBOA Y RECEPCIÓN ANUAL

La Delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas ha organizado junto con el Consiglio Nazionale Forense italiano, la Délégation des Barreaux francesa y la Deutsche Anwaltverein alemana, una conferencia sobre el Tratado de Lisboa, con el fin de promover el contenido del nuevo Tratado europeo, que ampliará los derechos de los ciudadanos de la UE. La Conferencia tuvo como ponentes a miembros de las Representaciones Permanentes ante la UE de Alemania, España, Francia e Italia y fue seguida por una recepción en la cual las Delegaciones que comparten sede en Bruselas presentaron su plan de trabajo para el año 2008. En este sentido, la representante del CGAE, Lidia Condal detalló las prioridades: el proyecto PENALNET financiado por la UE, la colaboración en el futuro Foro de Justicia propuesto por la Comisión, la participación en los trabajos de la Agencia europea de Derechos Fundamentales y el desarrollo de un portal propio en Internet. Igualmente, destacó la importancia para la Abogacía Española de contar con cuatro abogados españoles en la presidencia de las organizaciones mundiales de abogados. Entre los asistentes al acto, hubo embajadores europeos e iberoamericanos, eurodiputados, altos funcionarios comunitarios, así como miembros de las representaciones nacionales y regionales, periodistas, presidentes y miembros de otras abogacías europeas.



Presentación de la Conferencia a cargo de cuatro miembros de las Representaciones Permanentes ante las Instituciones de Alemania, Francia, Italia y España sobre el Tratado de Lisboa.

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONFERENCIA SOBRE EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DIÁLOGO INTERCULTURAL

El Comité del Parlamento Europeo de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, organiza una conferencia el próximo día 6 de Marzo de 2008 en el Parlamento Europeo. En ella se debatirán temas tales como la protección de los derechos de la mujer en la Unión Europea, la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo laboral, el fomento de los derechos de la mujer en países en vías de desarrollo, la correcta aplicación de los convenios internacionales relacionados con los derechos de la mujer, así como la eliminación de toda forma de discriminación directa e indirecta basada en el sexo.

### CONFERENCIA SOBRE LAS COMPETENCIAS EXTERNAS DE LA UNIÓN EUROPEA

ERA, la Academia de Derecho Europa, en cooperación con el Ministro sueco de Justicia, celebra los próximos días 6 y 7 de marzo en Estocolmo (Suecia), un seminario que abarcará las competencias externas de la Unión Europea. Este seminario, dirigido principalmente a juristas, funcionarios y universitarios, analizará la correcta aplicación y preparación del conjunto de acuerdos mixtos tomados sobre las diferentes materias comunitarias, así como la actual jurisprudencia adoptada por el TJCE. Asimismo, el seminario permitirá tomar en consideración los avances del Tratado de Lisboa en dicha materia.

### CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DEL DERECHO EUROPEO CONTRACTUAL

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza los próximos días 6 y 7 de marzo un seminario sobre el futuro del Derecho Europeo Contractual, dentro de la discusión acerca del proyecto sobre un Marco Común de Referencia. El seminario tendrá lugar en su sede de Tréveris (Alemania), e irá dirigido a profesionales del Derecho Contractual, abogados en ejercicio, grupos de interés, juristas de Ministerios de Estados miembros e investigadores interesados en la materia.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre la reducción de las cargas administrativas	Sin plazo
Consulta sobre la inclusión en el Mercado Laboral	Hasta el 28.02.08
Consulta sobre la "Small Business Act"	Hasta el 31.03.08
Consulta sobre Protección legal en los servicios de pago electrónicos	Hasta el 04.04.08
Consulta sobre propuesta legislativa de información al paciente	Hasta el 07.04.08
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO ADOPTADAS EN SU ÚLTIMO PLENO

El Pleno del Parlamento Europeo debatió y adoptó el jueves 21 de febrero sendos informes sobre la política de cohesión y acerca de la planificación urbana y regional. Los eurodiputados también se ocuparon de las violaciones de los derechos humanos en Bielorrusia, el noreste de la República del Congo y Timor oriental. Además, se aprobó una resolución sobre Gaza y un informe sobre el futuro demográfico de Europa, así como un paquete legislativo sobre el mercado interior. En un informe sobre la política de cohesión comunitaria, la Eurocámara se felicita de que "Grecia, España, Portugal e Irlanda se hayan recuperado de manera impresionante y hayan registrado una tasa de crecimiento considerable durante el periodo 2000-2006".

## **EL PARLAMENTO SUBRAYA LA ESPECIFICIDAD DE KOSOVO**

En un debate celebrado la pasada semana en la Eurocámara sobre la declaración de independencia de Kosovo del pasado 17 de febrero, la mayoría de los oradores coincidieron en que se trata de un caso único, que no debe sentar precedente. Además, pidieron a las autoridades kosovares que asuman sus responsabilidades con cautela y respeten los derechos de las minorías. En el Consejo de la UE, siempre se ha defendido que debía considerarse la situación específica de Kosovo, pero puesto que la UE está formada por Estados miembros con soberanías independientes, son ellos, precisamente, quienes deben reconocer al nuevo Estado.

## **NUEVO PLAN DE SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES ESTRUCTURALES EN GESTIÓN COMPARTIDA**

La Comisión Europea ha adoptado un plan de acción para los Fondos Estructurales, tras las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre cómo mejorar su papel de supervisión de los sistemas de gestión y control de las acciones estructurales en los Estados miembros. El plan de acción se centra en mejorar el control primario en los Estados miembros a nivel de gestión, que es el más crucial para reducir el riesgo. Las diferencias y los errores en este nivel provienen de normas complejas que no se comprenden ni se aplican correctamente; por ello, es fundamental simplificarlas mediante la formación y orientación previa de las autoridades de gestión. Como parte del proceso de reducir errores y de mejorar los sistemas de auditoría, veinticinco Estados miembros han enviado ya los resúmenes anuales disponibles de sus auditorías y declaraciones de 2007, o lo harán dentro de poco. El examen y el seguimiento del contenido del resumen desempeñarán un papel crucial en los esfuerzos de la Comisión por mejorar su papel de supervisión. Los Estados miembros que no hayan cumplido su obligación legal de enviar los resúmenes, o cuyos resúmenes sean incompletos, recibirán una carta pidiéndoles información. En la carta se les notificará que el incumplimiento conlleva un procedimiento de infracción.

## **EL PE SOLICITA AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU MÁS INDEPENDENCIA Y EFICACIA**

La Eurocámara ha aprobado una resolución sobre el séptimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En el texto, los diputados reclaman a esta institución mayor independencia y eficacia en el desarrollo de su labor y expresan además su preocupación por la situación en Myanmar, Darfur y Gaza, donde la violación de los derechos humanos continúa siendo sistemática. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el cual participa activamente el Parlamento Europeo, constituye una plataforma efectiva para consolidar la protección y la promoción de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que el séptimo período de sesiones de este organismo examinará cuestiones de gran trascendencia, los diputados insisten en la necesidad de que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU se centre fundamentalmente en abordar las violaciones de los derechos humanos, dejando las situaciones políticas de carácter general en manos de otras instituciones de la ONU.

## **UE-CENTROAMÉRICA: SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN**

La Comisión Europea, en nombre de la UE, y representantes de los países centroamericanos se reunirán en Bruselas del 25 al 29 de febrero de 2008 para celebrar una segunda ronda de negociaciones con vistas a la celebración de un Acuerdo de Asociación, que incluye una zona de libre comercio, entre la UE y Centroamérica. El pasado mes de octubre se celebró una primera ronda en Costa Rica y otras cuatro rondas están previstas para el presente año. El objetivo es celebrar, si es posible antes de 2009, un Acuerdo general, que reforzaría el diálogo político, intensificaría la cooperación en una amplia gama de ámbitos y facilitaría el comercio y las inversiones entre ambas regiones. Para ello, viajarán a Bruselas alrededor de 300 delegados y representantes de la sociedad civil de Centroamérica.

## JUSTICIA E INTERIOR

### LUCHA CONTRA EL FRAUDE DEL IVA - MEDIDAS AMBICIOSAS DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha adoptado hoy una comunicación relativa a la adopción de un ambicioso paquete de medidas que buscará luchar contra el fraude ante el impuesto del IVA. Se trata, particularmente, de la introducción de un sistema de tasación para suministros intra-comunitarios, así como la introducción de un sistema de autoliquidación general del impuesto. Estos dos sistemas podrán reducir de manera notable el fenómeno del fraude intra-comunitario, conocido como “comerciante ficticio o *missing trader*”. Asimismo, la comunicación refleja ciertos problemas que deberán resolverse antes de la implantación de cualquiera de estos dos sistemas, ya que, por ejemplo, la tasación de suministros intra-comunitarios de bienes podría llegar a crear desventajas competitivas para negocios dentro del mercado único, ya que habría que reestructurar la recaudación de los ingresos provenientes del IVA según cada Estado miembro.

## DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### NUEVA DIRECTIVA SOBRE EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La realización del mercado interior, la globalización, la desregulación y la innovación tecnológica han contribuido, conjuntamente, a modificar de manera muy sustancial el volumen y el perfil del comercio de servicios. Es cada vez mayor el número de servicios que pueden prestarse a distancia. Para atender a tal circunstancia, se han venido tomando desde hace años medidas específicas, y en la actualidad numerosos servicios concretos se gravan, de hecho, con arreglo al principio del país de destino. El correcto funcionamiento del mercado interior exige una modificación de las normas de la Directiva 112/2006/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, en lo que respecta al lugar de prestación de servicios, en consonancia con la estrategia de la Comisión orientada a la modernización y simplificación del funcionamiento del régimen común del IVA. En todas las prestaciones de servicios, el lugar de imposición debe ser, en principio, aquel donde se realiza efectivamente el consumo. Si se modificase en este sentido la norma general de determinación del lugar de la prestación de servicios, seguirían siendo necesarias determinadas excepciones a dicha regla, por motivos tanto de índole administrativa como política.

### PAQUETE DE MEDIDAS QUE MEJORARÁN EL MERCADO INTERIOR

El Parlamento Europeo ha adoptado un paquete legislativo que facilitará la libre circulación de bienes en el mercado interior que exige a los Estados Miembros suprimir las barreras proteccionistas que obstaculizan a las empresas europeas la exportación y comercialización de sus productos en otros países de la Unión; de esta manera se pretende facilitar el establecimiento de un marco común para la comercialización de los productos, armonizando los requisitos de acreditación de los bienes y reforzando el principio de reconocimiento mutuo entre los países que impide a un Estado Miembro rechazar un producto comercializado legalmente en otro Estado. Asimismo, los importadores sólo podrán introducir en el mercado productos que respeten la legislación europea en cuestiones como la seguridad o la higiene.

### ADQUISICIÓN DE EIFFAGE POR SACYR VALLERHERMOSO

La Comisión Europea ha autorizado la propuesta de adquisición de la empresa francesa Eiffage S.A. por parte de la española Sacyr Vallehermoso (Sacyr), teniendo en cuenta que las actividades de ambas se concentran únicamente en España y Portugal, en los mercados de construcción de viviendas y carreteras, así como en los mercados de concesiones y gestiones de autopistas de peaje, siendo la cuota de participación de las partes limitada en dichos sectores no suscita problemas de competencia. En conclusión, según el Reglamento de Concentraciones la operación no obstaculizaría significativamente la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte sustancial del mismo.

## DERECHO SOCIAL

### INFORME SOBRE LAS REFORMAS EN PROTECCIÓN SOCIAL

Las reformas en materia de protección social y las políticas activas de inclusión social han contribuido claramente a alcanzar mayores cuotas de crecimiento y empleo. Aun así, tal como indica el informe de la Comisión Europea que debatirán los Ministros de Empleo y Asuntos Sociales el 29 de febrero próximo, debemos seguir trabajando para lograr que esa mejora beneficie también a los más marginados de la sociedad y para mejorar la cohesión social. El «Informe conjunto sobre protección social e inclusión social» se centra en las prioridades y los avances en los ámbitos de la pobreza infantil, la prolongación de la vida laboral, la oferta de regímenes de pensión privados, las desigualdades en materia de salud y los cuidados de larga duración. Una vez adoptado por el Consejo de la UE, el Informe será presentado al Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno los próximos 13 y 14 de marzo, para destacar la dimensión social del paquete sobre empleo y crecimiento.

### INFORME SOBRE EL FUTURO DEMOGRÁFICO DE EUROPA

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe que solicita a los Estados miembros que elaboren sus políticas teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia en la sociedad actual, de tal forma que adopten medidas que promuevan la contratación de trabajadores de edad avanzada, llevando a cabo reformas para garantizar la permanencia del régimen de pensiones y de protección social, y que introduzcan en ellos disposiciones para garantizar a las mujeres que los períodos correspondientes a permisos de maternidad y parentales computen a efectos del cálculo de sus derechos de pensión; también piden que se prevean sanciones contra la violencia doméstica y rechazan que los propios Estados se hagan cargo de los tratamientos de infertilidad.

## DERECHO AMBIENTAL

### EL MEDIO AMBIENTE A DEBATE

El Comité Económico y Social celebrará una reunión conjunta con el Centro Regional europeo para el Medio Ambiente el próximo día 27 de febrero de 2008, en el que tratarán de elaborar una estrategia sobre la repercusión del cambio climático en la Unión Europea, con el fin de concienciar tanto a los ciudadanos europeos como a las autoridades públicas de los diferentes Estados Miembros acerca de la necesidad de combatir los diferentes problemas planteados en torno al medio ambiente. Asimismo, el objetivo final y futuro sería lograr una efectiva coordinación entre los países de la Unión Europea para intercambiar información y ejecutar acciones que contribuyan a un desarrollo sostenible del medio ambiente europeo.

## LICITACIONES Y OFERTAS

### PREMIO “BALANZA DE CRISTAL” 2008

En el marco de la VI Jornada Europea de la Justicia Civil, que se celebrará el 25 de octubre de 2008, la Comisión Europea, junto con el Consejo de Europa convocan el premio “Balanza de Cristal”, que premiará las prácticas innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de la Justicia Civil. Para que las candidaturas al premio sean tenidas en consideración por los juristas expertos que formarán parte del jurado elector, las iniciativas deben ser presentadas por Tribunales, Consejos o Colegios de Abogados, Asociaciones de Profesionales de la Justicia o cualquier otra instancia competente en materia de Justicia de cualquier Estado miembro de la UE o del Consejo de Europa. El plazo de presentación de solicitudes acaba el 01.06.2008 y el ganador será dado a conocer la víspera del Día Europeo de la Justicia Civil, es decir, el próximo 24 de octubre.

## MARCO LEGAL PARA LA REORGANIZACIÓN Y DISOLUCIÓN DE GRUPOS BANCARIOS TRANSFRONTERIZOS

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha presentado una licitación para abordar el marco legal a la hora de reorganizar y disolver grupos de entidades bancarias transfronterizas; con este estudio pretende examinar la viabilidad de la reducción de obstáculos en la transferencia de activos dentro de un grupo bancario transfronterizo durante una crisis financiera y establecimiento de un marco legal para la reorganización y disolución de grupos bancarios transfronterizos. El número de referencia es 2008/S 38-051608 y el plazo de presentación de solicitudes acaba el 07.04.08.

## LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SOLUCIONES PARA LA GESTIÓN DE ACCESO E IDENTIDAD

Europol convoca una licitación con el objeto de suministrar software de gestión de acceso e identidad, incluyendo, en caso de ser necesario, software de servidor de aplicación y otro soporte intermedio requerido para la operación del software de gestión de acceso e identidad (excluyendo sistemas operativos y sistemas de gestión de bases de datos). Las licencias de software suministradas deben apoyar el entorno productivo, secuenciando el entorno y el desarrollo y entorno de pruebas. Además, deberán proveerse licencias de software para la integración y actividades de desarrollo requeridas para personalizar la solución para la gestión de acceso e identidad, servicios de consultoría técnica para el diseño detallado, instalación, integración, personalización y prueba de la solución para la gestión de acceso e identidad, servicios de formación, apoyo técnico y servicios de mantenimiento. El número de referencia es 2008/S 38-051596 y el plazo de presentación de solicitudes acaba el 14.04.08.

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Oferta de trabajo. CCBE. Director de Relaciones Exteriores (ver <a href="http://www.ccbe.eu">www.ccbe.eu</a> )	Hasta el 07.03.08
Premio Balanza de Cristal en el ámbito de la Justicia Civil.	Hasta el 01.06.08
Licitación. Legislación víctimas de delitos (Ref. 2008/S 13-014805)	Hasta el 03.03.08
Licitación. Análisis de las normas de detención preventiva (Ref. 2007/S 237-287649)	Hasta el 04.03.08
Licitación. Aplicación Convenio Asistencia judicial en materia penal (Ref. 2007/S 242-294425)	Hasta el 11.03.08
Licitación. Actualización Acervo comunitario de Consumo (Ref. 2007/S 242-294428)	Hasta el 12.03.08
Licitación. Reconocimiento mutuo en materia penal en la UE (Ref. 2007/S 242-294429)	Hasta el 12.03.08
Licitación. Estudio adopciones internacionales en la UE (Ref. 2008/S 20-024926)	Hasta el 31.03.08
Licitación. Estudio libertad residencia y circulación en la UE (Ref. 2008/S 33-044560)	Hasta el 09.04.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS****LITIGIO SOBRE EL CÁNON DE TELECOMUNICACIONES APLICABLE EN ITALIA**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-296/06, de acuerdo con la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Administrativo de la Región de Lazio, en Italia, en un asunto que enfrenta a Telecom Italia SpA contra los Ministerios de Economía y Finanzas y de Comunicación italianos. La cuestión prejudicial, con arreglo al artículo 234 CE, se refiere a los servicios de telecomunicaciones regulados por la Directiva 97/13/CE que abordan la cuestión de los cánones y gravámenes aplicables a las autorizaciones generales y a las licencias individuales, sobre todo la obligación impuesta a un antiguo titular de un derecho exclusivo y su mantenimiento. Telecom Italia, sociedad italiana antigua titular de un derecho exclusivo sobre los servicios de telecomunicaciones públicas, impugnó el mantenimiento del canon anual, que se elevó a 385 millones de €, cantidad cuya restitución reclama. Telecom Italia alega que la apertura del mercado de las telecomunicaciones a la competencia el 1 de enero de 1998 supuso la supresión de los derechos exclusivos en este sector. El órgano jurisdiccional remitente, por su parte, manifiesta dudas en cuanto a la validez del canon, preguntándose si no cabría interpretar el artículo 22 de la Directiva 97/13 en el sentido de que autoriza el canon en cuestión sólo para ese único año. El TJCE concluye en su sentencia que los artículos 6, 11, 22 y 25 de la Directiva 97/13/CE, relativa a un marco común en materia de autorizaciones generales y licencias individuales en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones, se oponen a que un Estado miembro exija a un operador, antiguo titular de un derecho exclusivo sobre los servicios de telecomunicaciones públicas convertido en titular de una autorización general, el pago de una carga pecuniaria del tipo del canon controvertido en el litigio principal, correspondiente al importe anteriormente exigido como contraprestación por el mencionado derecho exclusivo, durante un año contado a partir de la última fecha prevista para la adaptación del Derecho nacional a la citada Directiva, a saber, hasta el 31 de diciembre de 1998.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****GRECIA NO CONCEDE LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS RECALIFICADOS**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto ATEXK c. Grecia (n.º 35332/05). La demandante, ATEXK, compañía constructora griega, compró unos terrenos a principios de los años 70 para proceder a la construcción de un complejo hotelero. En 1984, el Ministerio griego de Cultura recalificó los terrenos como Zona "A", protegida, situación que llevó a la no consecución de las obras, ya que se prohibía la construcción de cualquier tipo en los mismos. Tras recurrir a varias instancias administrativas y judiciales, ATEXK pidió al Ministerio de Cultura que ejecutara una expropiación para proceder a la recompensa por justiprecio. Tras varias etapas, el proceso vio la luz en 2005, cuando el alto tribunal administrativo griego rechazó la pretensión de ejecutar la petición de expropiación. Viendo rechazada sus pretensiones, la empresa constructora decidió acudir al TEDH alegando la violación del artículo 6.1. del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a proceso judicial justo y sin dilaciones indebidas), así como la del artículo 1 del Protocolo 1 (protección de la propiedad privada). El TEDH considera que la intromisión en la propiedad privada de la demandante perseguía un fin lícito, siendo esta circunstancia determinante para otorgar una compensación económica por la nueva recalificación del terreno, y concluye, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 6.1 del CEDH, así como del artículo 1 del Protocolo 1.



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas)

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

**- La Délégation des Barreaux de France**

(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))

**- La Deutscher Anwaltverein**

(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))

**- La Law Society de Inglaterra y Gales**

(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



**Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

---